

CUADRO RESUMEN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES “JÓVENES EMPLEAD@S 2018”

OBJETIVO	Subvencionar hasta 40 contratos para la Formación y el Aprendizaje
BENEFICIARIOS	1.- Las empresas cualquiera que sea su forma jurídica. 2.- Las personas trabajadoras autónomas. 3.- Las entidades privadas sin ánimo de lucro, que tengan capacidad de contratar trabajadores por cuenta ajena
COLECTIVO	Las personas a contratar deberán reunir los siguientes requisitos: • Edad: 16-25 años ambos inclusive. • Estar empadronado/a, con al menos seis meses de antigüedad, en la ciudad de Sevilla. • No tener la titulación académica en Educación Secundaria Obligatoria, ni otra titulación reglada. • Estar inscrito en el Servicio Andaluz de Empleo como demandante no ocupado.
ÁMBITO	Municipio de Sevilla
DURACIÓN DEL CONTRATO	Un año
JORNADA	Completa
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN	9.000,00 €
PROCEDIMIENTO	1.- El inicio de la relación laboral y el alta régimen correspondiente de la Seguridad Social deben ser previos a la presentación de la solicitud. 2.- La formalización del contrato deberá realizarse a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la presente convocatoria en el B.O.P. de Sevilla. 3.- La resolución de las solicitudes se realizará siguiendo el orden correlativo y riguroso de entrada en el registro del órgano competente para su tramitación, hasta el límite de la asignación presupuestaria. 4.- Las empresas, personas y/o entidades interesadas en obtener subvención habrán de presentar una solicitud por contrato laboral, conforme al Anexo I de la presente Convocatoria
PLAZO DE SOLICITUD	Hasta el 15 noviembre de 2018.
DATOS DE CONTACTO	programasempleo@sevilla.org 955474322/955471057